



Cabildo y

En la Villa de Mazarrón en quince de Noviembre de mil ochocientos veinte y cuatro para la villa ordinaria precedida citacion con papelito demonstrativo al objeto ante diem se reunieron los Señores D.^{no} Pedro Vivanco Lara Regidor perpetuo de este M.^{to} Ayuntamiento. Regente de la M.^{ta} Jurisd.^{no} ordinaria por estar vacante la para de Alcaide Mayor, D.^{no} Gines Jose Ganado de Valdeol, y D.^{no} Juan Vivanco Sardin Alguacil Regidores del mismo, D.^{no} Fing Antonio Sardin Sindico General de este Ayuntamiento. y D.^{no} Juan Ramon Chumoz Diputado

En este Ayuntamiento se vio el M.^{to} Titulo de Regidor perpetuo a favor de D.^{no} Gines Jose Vivanco con voz de D.^{no} Gines Jose Ganado de Valdeol y D.^{no} Juan Vivanco Sardin Alguacil Mayor y demas proheminencia que de mismo le consta firmado de la M.^{ta} Mano del Rey nro. P.^{no} (que Dios que) dado en S.^{ta} Lorenza en primero del actual y referendado de su Secretario de Camara D. Miguel de Gordon, y en su vista se acordó se guardase cumpta y egerate segun y como en dicho M.^{to} Titulo se previene, y habiendose prestado el correspondiente Juram.^{to} el referido D.^{no} Gines Jose Vivanco, a quien se le

